

En la Ciudad de México, siendo las **10:15 (diez horas con quince minutos) del 26 (veintiséis) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho)**, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137 (mil ciento treinta y siete), Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno**, a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2018**, encontrándose presentes: -----

El Licenciado **RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; la Maestra **MARLEN MORALES SÁNCHEZ**, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) e integrante suplente; el Licenciado **FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**, Abogado General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; **NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; **LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante suplente; **LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; el Maestro **SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**, Comisionado Ejecutivo de la CEAV e integrante propietario. Por el Órgano de Vigilancia asistieron el Licenciado **MANUEL GALÁN JIMÉNEZ**, Delegado y Comisario Público Propietario, y el Licenciado **CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estuvieron también presentes el Licenciado **EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA**, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, y la Licenciada **ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la CEAV y Prosecretaria de la Junta de Gobierno. -----

En calidad de invitados asistieron el Licenciado **JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Director de Desarrollo Administrativo de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la CEAV; el Ingeniero **MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO**, Director General del Registro Nacional de Víctimas de la CEAV; la Maestra **ELBA MATILDE LOYOLA**



**ORDUÑA**, Directora General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAV, y el Licenciado **HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA**, Director General de Administración y Finanzas de la CEAV. -----

**1. APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, dio la bienvenida a las y los presentes, transmitiendo un saludo del Doctor Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación, citando que para la SEGOB reviste una gran importancia el quehacer de la CEAV y la necesidad de trabajar para avanzar en el perfeccionamiento de acciones y procedimientos a desahogar al interior de la entidad, toda vez que las víctimas esperan una respuesta inmediata, sensible, humana, adecuada y proporcional al dolor que están sufriendo. Señaló que el deber como institución pública es colocarse en un escenario de empatía con las víctimas, y atender sus inquietudes planteadas. Parte del quehacer del Órgano de Gobierno, es poner las cosas en su justo equilibrio y dimensión; atender con prontitud y eficiencia a quien enfrenta una situación complicada y de urgencia lo que no es una tarea sencilla, indicando que por ello se sumaba con orgullo y entusiasmo a los trabajos, para contribuir al cumplimiento del noble objetivo. Asimismo, felicitó a los integrantes, pues se están realizando acciones importantes, ya que se han aprobado reglas de operación y se ha avanzado en la creación de Delegaciones y se tienen lineamientos que cada vez procuran de una mejor forma atender los planteamientos. Posteriormente, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, agradeció la presencia de los asistentes, así como la del Subsecretario RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, al presidir la Junta de Gobierno por primera ocasión, indicando que sus palabras daban cuenta del compromiso de la SEGOB con los derechos de las víctimas. Asimismo, agradeció la participación de la Asamblea Consultiva de la CEAV, ya que su acompañamiento y exigencias, dan voz a las víctimas y a la sociedad civil. Externó que en la sesión se tratarían asuntos de importancia para el proceso de consolidación institucional. Los avances alcanzados en 2017 fueron numerosos y contundentes, citando que con el mismo espíritu deberían conducirse los trabajos de este



año, para garantizar los derechos de las víctimas de atención, ayuda, asistencia y en su camino hacia la justicia, verdad y reparación integral, con la invaluable colaboración de la Junta de Gobierno. -----

**2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en desahogo del numeral 2 del orden del día, y toda vez que no se contaba con Secretario Técnico, verificó la asistencia de los presentes. En términos de los artículos 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III de su Reglamento; 84 Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones), declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la CEAV. -----

**3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en desahogo del numeral 3 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV, así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración y comentarios el orden del día que se cita a continuación. Asimismo, tanto para éste, como para los demás puntos, propuso la dispensa de lectura de los documentos de la carpeta puesta a disposición en la página habilitada para la Junta de Gobierno. -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

1. Apertura de la Sesión. -----
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
4. Propuesta y, en su caso, nombramiento del Secretario(a) Técnico(a) de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
5. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
6. Seguimiento de Acuerdos. -----



Asuntos que el Director General de la entidad somete a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al cuarto trimestre de 2017. -----

9.1. Comprobación de Traslados. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

12. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, de la Directora General Adjunta de Finanzas y del Director General Adjunto de Gestión Estratégica, Recuperación e Información. -----

13. Ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

14. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Plataforma del Registro Nacional de Víctimas y de la estrategia para atender los casos en análisis. -----

15. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno, del Informe Resultante de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones, realizados por el Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

16. Asuntos Generales. -----

17. Clausura de la Sesión. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, solicitó que, en caso de estimar necesaria la inclusión de algún punto en Asuntos Generales se indicara, por lo que LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA, solicitó el uso de la palabra para incluir el siguiente punto: -----

- Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, tomando en consideración la intervención anterior, solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/01**-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el Orden del Día; la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de la Sesión, así como la solicitud de LIZ IVETTE SÁNCHEZ REYNA para la inclusión en Asuntos Generales del punto Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----

**4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**-----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en desahogo del numeral 4 del orden del día, con fundamento en el artículo 58, fracción XII de la LFEP, propuso al Ciudadano EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, para fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, citando que en el apartado 4 de la carpeta, encontrarían su reseña curricular, así como la constancia de no inhabilitación, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/02**-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta de su Presidente,



para nombrar al Ciudadano EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ solicitó la intervención del Secretario Técnico para continuar con el desahogo de los puntos. -----

**5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 5 del orden del día, con fundamento en los artículos 84 Septies de la LGV; 10, fracción VI; 40, y 41 del Reglamento de Sesiones, sometió a su consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose con seis votos a favor el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/03** -----

La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, así como 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 7 de diciembre de 2017. -----

**6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 6 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies de la LGV; 59, fracción XII de la LFEP, y 13, fracción VII del Reglamento de Sesiones, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN para el informe correspondiente. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, en uso de la palabra dio cuenta del seguimiento de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----



- ACUERDO CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/07, relativo a la autorización global para la gestión de adecuaciones presupuestarias, se encuentra cumplido, el informe del cuarto trimestre de 2017 se agregó a la carpeta de la sesión. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/PRIMERA-SO/15, relativo al establecimiento de las Delegaciones de la CEAV en Colima, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, se encuentra en proceso. Las Delegaciones de Colima, Sonora y Tamaulipas se encuentran en funcionamiento, mientras que las demás presentan un importante grado de avance, ya sea en cuanto a la asignación de espacios por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) o en su caso, de los arrendamientos de los inmuebles. -----

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2017/PRIMERA-SE/02, relativo al establecimiento de las Delegaciones de la CEAV, en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala, se encuentra en proceso. Las Delegaciones de Baja California Sur y Campeche se encuentran en funcionamiento, mientras que las demás tienen un importante grado de avance en cuanto a la asignación de espacios por parte del INDAABIN, o en su caso, de los arrendamientos de los inmuebles. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2017/TERCERA-SO/05, relativo al cambio de nombramiento de la Coordinadora General de Delegaciones y del Director General Adjunto de Delegaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados, se encuentra cumplido, contándose con la constancia de inscripción del mismo. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/TERCERA-SO/06, relativo a la incorporación en el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de las 15 Delegaciones aprobadas por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, se encuentra cumplido. El Acuerdo respectivo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2017. -----

- ACUERDO CEAV/JG/2017/TERCERA-SO/07, relativo a la modificación de los Lineamientos para el otorgamiento de medidas en materia de traslados, se encuentra cumplido. El Acuerdo respectivo se publicó en el DOF el 2 de enero de 2018. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017. -----

- Los ACUERDOS CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/01 y 02, relativos a la aprobación del orden del día y acta de la Tercera Sesión ordinaria, se encuentran cumplidos. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/03, relativo a la autorización global para gestionar las adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018, trimestralmente se reportará su avance. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/04, relativo a la aprobación del Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de Delitos de Trata de Personas, se encuentra cumplido, documento al cual se incorporaron los comentarios realizados por los integrantes de la Junta de Gobierno y, el 16 de enero de 2018 se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se informa sobre su publicación en la página de internet institucional. -----
- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/05, relativo a la aprobación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno, el mismo se desahogará en el Punto 13 del orden del día, citando que era todo en cuanto al presente punto. -----

EL Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, preguntó si había comentarios al respecto, solicitando el uso de la palabra el Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA. -----

El Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA indicó que sería conveniente fusionar los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria, relativo a las 15 Delegaciones, de las cuales 5 se encontraban en operación, por lo cual solo habría que dar seguimiento a las 10 pendientes; asimismo preguntó si se tenía prevista la operación del total de las Delegaciones para el presente año. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra indicando que la operación de las Delegaciones se tenía prevista antes del mes de mayo, solicitando ceder el uso de la palabra al Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA. -----

El Licenciado HÉCTOR ALONSO DÍAZ EZQUERRA, respecto del punto citado puntualizó que, se estaba colaborando con el INDAABIN, lográndose inmediatez y un ahorro importante, y, por otra parte, también se estaba trabajado en mercado abierto, teniendo previsto que antes del 2 de mayo estuvieran operando el total de las Delegaciones. -----

En uso de la palabra el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, que una vez constituidas las Delegaciones, en la segunda mitad del mes de mayo, se convocara a una reunión con los Delegados, a efecto de conocer sus apreciaciones en el ejercicio de su cargo, y compartirles lineamientos del quehacer tan relevante que tienen. -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, con base en las intervenciones realizadas, preguntó si había comentarios adicionales al respecto, por lo que, al no haber, la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas, tomó conocimiento del seguimiento de cada uno de los Acuerdos citados por el Comisionado Ejecutivo. -----

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.** -----

El licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 7 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración la aprobación del informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017, el cual se integró en la carpeta de la sesión, preguntando si había comentarios al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/04** -----

La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales, aprueba el informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017. -----

**8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo al numeral 8 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la LFEP, sometió a consideración la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la CEAV, agregado a la carpeta de la sesión, preguntando si había comentarios al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/05** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprobado por la Cámara de Diputados, en términos de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. -----

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 9 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, fracción III de la LGV; así como 58, fracción XV, y 59, fracción X de la LFEP, sometió a consideración la aprobación del informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al cuarto trimestre del 2017, preguntando si había comentarios al respecto, por lo que al no haber, solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, -----

aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/06** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies y 138, fracción III de la Ley General de Víctimas, y 58, fracción XV y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe de la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017. -----

**9.1. COMPROBACIÓN DE TRASLADOS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 9.1 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracciones I, VII y XI y 138, fracción III de la LGV; así como 57, segundo párrafo, y 58, fracción I de la LFEP, y 22, tercer párrafo de su Reglamento, cedió el uso de la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. - El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN expuso que, con las reformas a la Ley en la materia del 3 de enero de 2017, se posibilitó que las víctimas accedieran a diversas medidas de ayuda con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, a efecto de garantizar la máxima protección de sus derechos. Así, del 28 de enero al 31 de diciembre de 2017, se otorgaron casi 20 millones de pesos para medidas de ayuda por concepto de traslados, bajo la modalidad de recursos anticipados conforme al artículo 39 Bis de la LGV. A pesar de que se facilitó el acceso a los recursos del Fondo, se enfrentaron diversos retos para la comprobación de los recursos otorgados. Para ilustrarlo citó que de los 19.3 millones de pesos otorgados al 28 de febrero de 2018 se habían comprobado 5.6 millones de pesos, es decir 29% del monto total. Lo anterior dejó 13.7 millones de pesos pendientes de comprobación, erogados en favor de 736 víctimas. La falta de comprobación se originó principalmente en los primeros meses de 2017, dado que no existía normatividad para regular la comprobación del acceso a los recursos del Fondo. Es por ello, que el 26 de mayo de 2017 se publicaron en el DOF los Lineamientos para el otorgamiento de medidas en materia de traslados, que establecen que en caso de que se otorguen apoyos de manera anticipada, la comprobación se podrá llevar a cabo con el documento idóneo que señale que



el recurso se aplicó para los fines para los que fue otorgado. En ese mismo sentido, el 10 de agosto de 2017, se publicaron las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo, en las que se reiteró dicho criterio. Señalo que se identificaron diversas circunstancias que complicaron la comprobación, citando por ejemplo el extravío de documentos; la dificultad de obtener documentación comprobatoria debido a las zonas y lugares a los que acuden las víctimas para el desahogo de diligencias; en ocasiones, las víctimas han referido la entrega de documentación, sin embargo, la institución no cuenta con la misma; indicó que en razón de lo expuesto, la CEAV considera necesaria la implementación de un mecanismo que elimine la carga burocrática para las víctimas, simplificando los procedimientos de comprobación, con estricto apego a la legalidad, particularmente en los primeros cinco meses del 2017 por las razones expuestas, presentó a consideración de la Junta de Gobierno, el siguiente mecanismo: -----

La emisión de un oficio circular, a través del cual el Comisionado Ejecutivo instruya a las Unidades Administrativas de la CEAV para que realicen la comprobación correspondiente al periodo comprendido de enero a mayo de 2017, mediante la manifestación de las víctimas, bajo protesta de decir verdad, en la que indiquen que los recursos fueron aplicados para los fines para los que les fueron otorgados, citando que era todo en cuanto al presente punto. - El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios al respecto. El Licenciado JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, solicitó el uso de la palabra, extendiendo un saludo del señor Contralor, citando que tenía la encomienda de sumarse a la sensibilidad de equilibrar la empatía con las víctimas que presentan ese tipo de problemáticas, para poder presentar un documento idóneo que ayudara a la comprobación del gasto; señaló la importancia de cuidar que en la manifestación que se presente, quedara robustecido el cumplimiento normativo para la salvaguarda de los intereses institucionales y de las responsabilidades aparejadas a la función de las autoridades que aceptarán el documento, y buscar que su conformación cubriera ambos aspectos. ----- NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra, indicando que consideraba necesaria la aprobación del mecanismo propuesto por el Comisionado Ejecutivo. -----



El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales al respecto, por lo que al no haber, con fundamento en los artículos 138, fracción III de la LGV; así como 57, segundo párrafo, y 58, fracción I de la LFEP, y 22, tercer párrafo de su Reglamento solicitó que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/07** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 138 fracción III de la Ley General de Víctimas; 57, segundo párrafo, y 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 22, tercer párrafo de su Reglamento, aprueba el mecanismo transitorio de enero a mayo de 2017 planteado por el Comisionado Ejecutivo, para solventar la comprobación por parte de las víctimas de los traslados otorgados durante dicho periodo. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, entre otras cuestiones, manifestó el agradecimiento y reconocimiento por la sensibilidad de aprobar el citado punto. Asimismo, sugirió identificar los puntos esenciales que el escrito libre o manifestación de las víctimas debe contener para considerar agotados los elementos que se plantean, a efecto de evitar desgaste para las víctimas, tratando de que el proceso se trabajara de manera ágil. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, citando que le parecían oportunas las observaciones, por lo que se instruiría hacer públicos los requisitos mínimos y se incorporarán en la página de internet. -----

**10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 10 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción II de la LGV, para la presentación del punto respectivo cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN expresó que de conformidad con el principio



de debida diligencia previsto en la LGV, se realizaba la propuesta de reforma al numeral 26 de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, la cual en el primer párrafo, proponía aclarar que, tratándose de las medidas de alimentación y alojamiento, la CEAV solicitará al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), indicar si contaba con la capacidad para otorgar dichas medidas, con la finalidad de agilizar su otorgamiento, comentando que se firmó un convenio de colaboración con el SNDIF el cual prevé, entre otros, la atención a las víctimas que sean canalizadas por la CEAV, para que sean beneficiarias de los programas del citado Sistema. -----

En el apartado "a", del citado numeral propuso incrementar el monto para ayuda alimentaria de 1.5 hasta 1.7 unidades de medida y actualización mensuales. Lo anterior, en virtud de que se identificó que el monto actualmente establecido resultaba insuficiente para los núcleos familiares. -----

En el apartado "b" del numeral 26 de las Reglas, propuso el incremento del monto para alojamiento de un apoyo de 2.2 hasta 2.5 unidades de medida y actualización mensuales. Finalmente, planteó adicionar un segundo párrafo al apartado "b" del numeral 26, a efecto de prever que, en caso de alojamiento, se pudiera cubrir el pago por concepto de depósito para la renta de inmuebles, previa determinación de procedencia por parte de la Asesoría Jurídica Federal. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios. -----

El Licenciado FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, solicitó el uso de la voz expresando que, cuando una víctima necesitaba alojamiento o alimentación la Ley actualmente hacía alusión a la institución responsable, preguntando si lo que se proponía en la reforma era especificar al SNDIF. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, puntualizando que actualmente la LGV, en las medidas de alojamiento y alimentación hacía alusión de manera expresa al SNDIF. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en uso de la palabra retomando el

planteamiento de la Secretaría de Salud, destacó que una vez aprobadas las Reglas de Operación, en cumplimiento al presente punto, se tuviera una reunión de trabajo con el DIF para generar un documento ejecutivo o anexo al convenio de colaboración que tiene suscrito con la CEAV, que de manera genérica definiera la situación de si pueden proporcionar las medidas a las víctimas. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 Septies, fracción II de la LGV, sometió a consideración la aprobación de la modificación a las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/08** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies, fracción II, de la Ley General de Víctimas, aprueba la modificación de las Reglas de Operación para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. -----

**11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 11 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción II y 59, fracción II de la LFEP, y segundo párrafo del artículo 22 de su Reglamento, sometió a consideración la aprobación el Programa Anual de Trabajo 2018 de la CEAV, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/09** -----

La Junta de Gobierno, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, preguntó si había comentarios adicionales. El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, solicitó el uso de la palabra, sugiriendo que la meta de cumplimiento de los indicadores concluyera a más tardar en el mes de noviembre, debido al cambio de Administración del presente año. Por otra parte, recomendó revisar la unidad de medida de los indicadores propuestos. -----

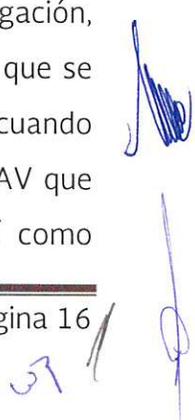
El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, indicó que se tomarían en consideración los planteamientos previamente realizados. -----

**12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN, DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, RECUPERACIÓN E INFORMACIÓN.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 12 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII de la LFEP, refirió que el Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN propuso el nombramiento del ciudadano RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUÍNIZ como Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; a la ciudadana ADRIANA EUGENIA RODRÍGUEZ ALEMÁN como Directora General Adjunta de Finanzas y al ciudadano PABLO MANUEL ROMÁN ARROYO como Director General Adjunto de Gestión Estratégica, Reparación e Información, con efectos a partir del 26 de marzo de 2018, expresando que se agregó a la carpeta las reseñas curriculares y constancias de no inhabilitación. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en uso de la palabra preguntó si había comentarios. -----

NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra, refiriendo que respecto de la propuesta del Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, previamente se había realizado un nombramiento, manifestando la inquietud para que se expusieran las causas, considerando que los movimientos eran positivos siempre y cuando se justificaran. Asimismo, citó que se había acordado que los integrantes de la CEAV que trabajaran directamente con las víctimas, debían tener un perfil especial y así como



experiencia en el trato con víctimas. Por otra parte, comentó que se habían comenzado trabajos en materia de trata de personas con la Licenciada ADRIANA CARMONA LÓPEZ, por lo que el cambio podría perjudicarlos. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra expresado que los nombramientos de las distintas Direcciones Generales habían guardado continuidad, salvo en el caso de la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, en la que era necesaria la alternancia de su Titular debido al ajuste de perfil requerido por el puesto, ello en atención a las propias demandas de las víctimas y de las revisiones efectuadas al interior de la institución, para fortalecer la emisión de políticas públicas efectivas para las víctimas, y el diseño de programas de capacitación, principalmente al interior de la CEAV, que permitieran fomentar en los servidores públicos un sentido de cercanía ante las necesidades de atención inmediata a las víctimas, citando que en ese sentido, el Doctor RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ, contaba con experiencia en cargos como servidor público, además de amplia trayectoria académica en materia de derechos humanos, entre otros, debido a lo cual proponía su nombramiento. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, con fundamento en lo previsto por el artículo 58, fracción XI de la LFEP, sometió a consideración la aprobación de dichos nombramientos, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/10** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Comisionado Ejecutivo para nombrar al ciudadano RICARDO JESÚS SEPÚLVEDA IGUINIZ como Director General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; a la ciudadana ADRIANA EUGENIA RODRÍGUEZ ALEMÁN como Directora General Adjunta de Finanzas y al ciudadano PABLO MANUEL ROMÁN ARROYO como Director General Adjunto de Gestión Estratégica,

Recuperación e Información, con efectos a partir del 26 de marzo de 2018. -----

Los nombramientos a que se refiere el presente acuerdo, deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo dispuesto en los artículos 25, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 37, fracción II y 42, fracción II de su Reglamento. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SFP, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. -----

**13. RATIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del punto 13 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I del Reglamento de la LFEP, sometió a consideración la ratificación del calendario de Sesiones Ordinarias 2018 de la Junta de Gobierno de la CEAV, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, quedando la Primera Sesión Ordinaria el 26 de marzo; Segunda Sesión Ordinaria el 13 de junio; Tercera Sesión Ordinaria el 12 de septiembre, y Cuarta Sesión Ordinaria el 23 de noviembre, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2018/PRIMERA-SO/11** -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I, de su Reglamento, ratifica el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2017. -----

**14. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DE LA PLATAFORMA DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS Y DE LA ESTRATEGIA PARA ATENDER LOS CASOS EN ANÁLISIS.** -----

OR

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 14 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la LGV, cedió la palabra al Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, para la presentación del punto respectivo. - - El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, indicó que el diseño e implementación de la Plataforma del Registro Nacional de Víctimas constituía un gran logro en el cumplimiento del mandato conferido por la Ley, toda vez que proporcionaba certeza, celeridad, seguridad, efectividad y oportunidad en la inscripción de las víctimas al Registro, solicitando ceder el uso de la palabra al Director General del Registro Nacional de Víctimas. - El Ingeniero MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO indicó que el Registro Federal de Víctimas (REFEVI), era parte sustantiva de la operación de la Plataforma. El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) está conformado con el Registro Federal y de los envíos de las Comisiones Estatales o, en su caso, de las Secretarías de Gobierno. -----  
La operación del Modelo Integral de Atención de Víctimas, a través de un plan de atención es, parte extensiva de la Plataforma, llevando el proceso y seguimiento de las medidas y servicios que se brindan a las víctimas de orden federal. -----  
El objetivo de la Plataforma es desarrollar sus aplicativos, materializándose a través de sistemas informáticos. El alcance que tiene es: -----  
1) Automatizar los procesos de operación del REFEVI, lo que está desarrollado y operando, encontrándose en la versión 3.1, a lo cual se han realizado mejoras. -----  
2) Conformar el sistema de envío de información de transmisión, el cual ha permitido que las Comisiones Estatales reporten sus registros locales. Actualmente se tienen 14 convenios firmados con Comisiones Estatales, 7 de ellas han transmitido información de sus registros; un Estado ha completado los criterios mínimos establecidos para que su registro se sume al RENAVI y se tienen pendientes 4 entidades que también han cumplido. -----  
2a.) El Padrón Nacional de Víctimas se encuentra en la versión 1.6, desarrollado y operando, conformado con información reportada por áreas operativas. Actualmente se cuenta con un Padrón de 30 mil personas. Asimismo, se tiene la certeza de que el Padrón y la información de los expedientes llevan al desarrollo y conformación de planes de atención integral,

generados de manera automática por el sistema, y a partir de la segunda mitad del año, se tiene previsto integrar los expedientes nuevos directamente en la Plataforma. -----

3) La construcción del RENAVI, el cual comprende información acumulada, y tiene aproximadamente 2500 solicitudes de las Comisiones Estatales para integrar el Padrón Nacional. A través de la capacitación se les proporcionan capacidades institucionales para la operación de los registros de las Comisiones Estatales. -----

3a.) La implementación del Plan de Atención Integral, donde se ha capacitado a 8 Comisiones Estatales. El reto al interior de la CEAV se ha planteado al Comisionado Ejecutivo, por lo que ha reforzado el equipo de implementación y de personas que fungirán como capacitadores. Asimismo, explicó que el Modelo inicia con el alta de la persona; registrándose subsecuentemente el contexto, lo que se prevé como atención multidisciplinaria; se determina la característica del delito o violación a derechos humanos; en el caso del fuero común se establece el hecho victimizante, las autoridades que conocen del asunto y posteriormente, y en caso de que la víctima deba ser atendida por la CEAV, se abre un plan de atención, con lo cual se cubren los elementos más importantes en términos de control y seguimiento, la responsabilidad de quien dará un servicio, el seguimiento de los servicios, y las víctimas involucradas en el Plan de Atención. El resultante de la información generada por el servicio brindado a las víctimas es transmitido al RENAVI, siendo este la base que almacena lo concerniente a la víctima. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, puntualizando que el RENAVI contiene información de víctimas de los estados y de la Federación. Por otra parte, el REFEVI se integra con la información de las víctimas del orden federal. -----

Siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) se incorporó a la sesión CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO. -----

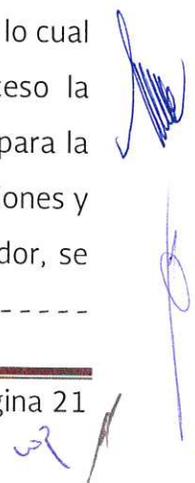
LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA solicitó el uso de la palabra precisando que el FUD también se requisitaba en las Comisiones Estatales. Acto seguido, el Ingeniero MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO solicitó el uso de la palabra comentando que la LGV establece que el FUD es el mecanismo para presentar la voluntad de la víctima o la identificación de la



autoridad del hecho victimizante y funciona de la misma manera para el orden federal y local. NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA solicitó el uso de la palabra, indicando que tenía diversas dudas, citando que si el FUD se encontraba homologado para las Delegaciones y estados; cuántas y cuáles entidades federativas habían firmado convenios con la CEAV y cuál era su funcionamiento; cuáles entidades federativas habían remitido sus registros o si en su caso lo mandaban parcialmente; cuál era la conformación del Comité Interdisciplinario Evaluador, y quién determinaba la reparación integral. -----

En el presente punto se incorporó a la sesión CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO, quien solicitó el uso de la palabra, preguntando si los familiares o las víctimas tenían la posibilidad de nutrir su expediente. Por otra parte, indicó se observaba el tema de entrega de medidas y servicios, preguntando si había posibilidad de que a través de la Plataforma las víctimas pudieran subir parte de la comprobación de apoyos y servicios. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, indicó que los convenios de coordinación se encontraban previstos a partir de la reforma a la LGV del 2017, a través de lo cual la CEAV podía proporcionar recursos de ayuda o de compensación subsidiaria en favor de víctimas del fuero común, cuando se cumpliera con diversos elementos exigidos por la normatividad para reintegrar los recursos erogados. Asimismo, puntualizó que se suscribieron convenios con los estados de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Veracruz. Relacionado a ello, destacó la relevancia de que los gobiernos de las entidades federativas suscribieran los convenios, derivado de lo cual el Senado de la República emitió un exhorto, instando a las entidades federativas para su suscripción. Por otra parte, expresó que cuando surgió la reparación integral, la CEAV en un primer momento se enfocó a la indemnización, expresó que se tenía claro que se estaban realizando transformaciones fundamentales en la materia, para lo cual se tenía que acudir a expertos que brindaran asesoría, encontrándose en proceso la suscripción de un convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, para la presentación de un modelo de reparación integral a efecto de contar con las explicaciones y motivaciones necesarias. Asimismo, explicó que el Comité Interdisciplinario Evaluador, se encontraba a cargo del Licenciado José Antonio Garibay de la Cruz. -----



El Ingeniero MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO solicitó el uso de la palabra, indicando que había un convenio amplio de atención y de colaboración entre los estados y la CEAV; así como un convenio específico de coordinación para la transmisión de información, el cual suscribía el Comisionado Ejecutivo, el RENAVI, y en su caso, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas o la Secretaría de Gobierno, de los cuales se tenían suscritos 14, actualmente transmiten siete estados, de los cuales se había logrado calidad de información de uno. Asimismo, expresó que las Comisiones Estatales argumentaban no contar con recursos para conformar sus registros, derivado de lo cual el Comisionado Ejecutivo solicitó redoblar esfuerzos para implementar una campaña de capacitación con las entidades federativas, y transmitirles buenas prácticas del proceso de registro. -----

Respecto del planteamiento de si el FUD se encontraba homologado, indicó que se encontraba publicado en el Diario Oficial de la Federación, las entidades federativas en términos de la armonización de la LGV deben utilizarlo como base. -----

Respecto de los registros parciales, indicó que, si una entidad federativa iba a registrar a una persona, era porque se había determinado la calidad de víctima del fuero común, y se había establecido una solicitud, además de contarse con los requisitos, por lo tanto, lo que fuera transmitido por un estado debía cumplir con esos elementos. -----

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA solicitó el uso de la palabra, preguntando si lo anterior implicaba que se invalidara el registro, en caso de no cumplirse con los elementos, a lo que el Ingeniero MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO indicó que no se invalida, que debe ser subsanado y de que, en su caso, se enviara la información faltante, para no integrar un registro incompleto. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO solicitó el uso de la palabra comentando que, en Tlaxcala, en el tema de trata de personas una de las cuestiones que se presentaba era la negación para levantar las denuncias, por lo que en muchos de los casos se habían iniciado actas circunstanciadas, preguntando como se incluía la información en el sistema. -----

El Ingeniero MARIO FEDERICO HERRERA MONTALVO solicitó el uso de la palabra, expresando que la Ley establece los elementos que hacen la composición básica del registro, siendo uno

51

el FUD; y el segundo, la calidad de víctima, lo cual es contundente para la procedencia del registro. Asimismo, destacó la relevancia de sensibilizar al ministerio público y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que el proceso fuera rápido y se pudieran llenar los Formatos Únicos de Declaración, lo que haría más fluido el Registro. -----

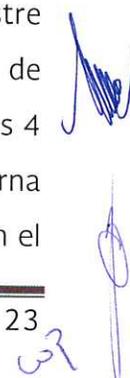
El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, expresando que una de las reformas del año 2017, estableció la posibilidad de que el ingreso de la víctima al Registro fuera entre otros, con la noticia de hechos. -----

En uso de la palabra, el Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ destacó la importancia de que sea homologable y tenga la capacidad de comunicación e intercambio de información con otras bases de datos, por lo que recomendó identificar las instancias o autoridades para enriquecer su contenido. Posteriormente preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas, tomó conocimiento del funcionamiento de la Plataforma del Registro Nacional de Víctimas. -----

**15. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL INFORME RESULTANTE DE LAS AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES, REALIZADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo del numeral 15 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción III, de la LFEP, cedió la palabra al Licenciado JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Director de Desarrollo Administrativo del OIC, para el desahogo del presente punto. -----

El Licenciado JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ presentó el informe resultante de las auditorías, exámenes y evaluaciones realizados a la Entidad, durante el cuarto trimestre de 2017 por el Órgano Fiscalizador, destacando que en lo correspondiente al Área de Auditoría Interna al inicio del periodo se tenían 5 observaciones en proceso, de las cuales 4 fueron solventadas, quedando una en proceso, existiendo trabajos entre la auditoría interna y la Dirección General de Administración para llevar a buen término su solventación. En el



cuarto trimestre no se realizaron auditorías. En materia de Quejas y Denuncias al inicio del periodo se tenían 122, de las cuales se recibieron en el periodo 18, resultando un total de 140 para atender en el cuarto trimestre. En el periodo se concluyeron 27, resolviéndose 26 como improcedentes y una como procedente, por lo que el saldo residual es de 113 quejas de proceso al cierre del año. En cuanto a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, no se tenía ningún procedimiento al inicio del periodo, se inició uno, mismo que fue resuelto de manera absoluta. Por su parte el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública ha brindado asesoría, promoción y seguimiento para impulsar el desempeño institucional de la Entidad a partir del análisis de los siguientes temas relativos a la opinión trimestral de los avances y resultados de las Bases de Colaboración; implementación de la Estrategia digital nacional; se emitió el Informe de evaluación del Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno 2017; se presentó el Informe de resultados del Diagnóstico para la identificación de la causa raíz de las desviaciones que muestran los indicadores de desempeño y de los compromisos de las bases de colaboración que presenten incumplimiento de metas al cierre del 2016; se acudió a 6 eventos de acta -entrega-recepción y a diversos comités en uso de las facultades del OIC, refiriendo que era todo en cuanto al presente punto. -----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, solicitó el uso de la palabra, respecto a las quejas y denuncias externas, recomendó proporcionar capacitación constante a las y los servidores públicos que atienden a los ciudadanos. -----

LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA solicitó el uso de la palabra, indicando que llamaba la atención que entre las quejas contra personal se encontrara una por hostigamiento y acoso sexual, preguntando el estado del procedimiento, a efecto de saber si la servidora o servidor público continuaba en funciones. Por otra parte, respecto de la huelga de madres ocurrida en el mes de enero, preguntó si había sido interpuesta alguna queja en el OIC, y en caso de haberse realizado cuál era el estado. -----

El Licenciado JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ solicitó el uso de la palabra expresando respecto de la queja relacionada con hostigamiento y acoso sexual, que el

asunto llegó al OIC, derivado de la presentación de una queja en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), donde la persona se acercó con la persona consejera y se tomó conocimiento, acordándose en el Comité que con independencia del tratamiento que se diera para el acompañamiento, se turnaría al OIC para la investigación y en su caso las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar. Por otra parte, respecto de la huelga de las madres, indicó que al cierre del cuarto trimestre de 2017 no se tenía conocimiento de alguna queja al respecto. -----

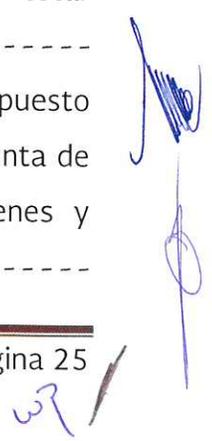
El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, indicó que derivado de la huelga de madres giró un oficio a la Asesoría Jurídica Federal, donde señalaban las situaciones que se manifestaron, derivado de lo cual la citada área, lo hizo del conocimiento del OIC, dentro del primer trimestre de 2018. -----

Por otra parte el Licenciado CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA solicitó el uso de la palabra, destacando la relevancia de la creación del OIC de la CEAV, ya que actualmente apoya el de la Procuraduría General de la República, indicando que posiblemente en el momento en que se creara la Fiscalía General de la República, se dejaría de tener OIC, por lo que se podría perder el seguimiento de las labores. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, indicó que era un tema que rebasaba el ámbito de la Junta de Gobierno, sin embargo, indicó que se tomaba conocimiento, ofreciendo el apoyo de la Secretaría de Gobernación para analizar las gestiones que se tendrían que realizar, ya que lo ideal era contar con la creación del OIC. -----

El Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ, solicitó el uso de la palabra, pidiendo el apoyo de la Secretaría de Gobernación para la creación del OIC, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la ley y una vez que se dé el Sistema Nacional Anticorrupción estar preparados en esos puntos. -----

Tomando en consideración las intervenciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno tomó conocimiento del Informe resultante de las Auditorías, Exámenes y Evaluaciones realizados por el OIC en la CEAV. -----



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'WR' at the bottom right of the page.

**16. ASUNTOS GENERALES.** -----

El Licenciado EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA, en desahogo al numeral número 16 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la LGV, cedió la palabra a LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA para el desahogo del punto relativo al Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----

LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA expresó que relativo al Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), no correspondía a la Junta de Gobierno, sin embargo, mencionó que solo se había reunido en una ocasión en 2015, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 de la LGV, debía reunirse cada seis meses, debido a lo cual no se estaba promoviendo lo relativo a políticas públicas. Asimismo, indicó que había acciones que estimaba se podrían impulsar desde el SNAV, por ejemplo, el tema de educación, ya que la Ley establece que se pueden proporcionar becas a personas víctimas de graves violaciones a derechos humanos, destacando que la organización con la que colabora ha tratado de impulsarlas para menores de edad o estudiantes víctimas de desaparición, sin embargo, no ha funcionado. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, en uso de la palabra externó que se tomaba conocimiento de lo citado, indicando que estaba realizado lo pertinente para identificar las acciones que se tendrían que llevar a cabo para que sesionara el SNAV, lo que rebasaba la competencia de la Junta de Gobierno. -----

Por otra parte, indicó que el tema que debía aprovecharse era la interacción de la Junta de Gobierno para identificar cuestiones que, ayudarían a avanzar en el propósito de la CEAV, aprovechando la experiencia y los hallazgos que se presentaran, para ver a que instancias se podía acudir para generar beneficios que enriquecieran la cultura de atención a víctimas. ---  
Asimismo, indicó que el tema de becas era de alta prioridad, lo que se revisaría y a lo que se daría continuidad. -----

El Maestro SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN solicitó el uso de la palabra, agradeciendo al Presidente por las gestiones que se realizarían para que sesionara el Sistema. Por otra parte, indicó que a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional se realizó una red de enlaces federales para avanzar en diversos temas de salud, educación, entre otros, por lo

que se podrán plantear al Sistema temas específicos. Explicó que el área de Vinculación Interinstitucional estaba coordinando reuniones, lo que los integrantes de la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva podrían enriquecer con ideas o propuestas. -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas, tomó conocimiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----

Posteriormente, el Licenciado MANUEL GALÁN JIMÉNEZ solicitó el uso de la palabra expresando que la Secretaria de la Función Pública requirió a los Comisarios de los siete sectores que en todas las reuniones hicieran algunas recomendaciones de su parte, siendo las siguientes: -----

1. Blindaje electoral. Se recomienda que en la institución se adopten las acciones y medidas necesarias para que no se apliquen o utilicen los programas y recursos públicos en procesos electorales. -----
2. Contrataciones públicas. Se recomendó que deben privilegiarse las licitaciones públicas por encima de las adjudicaciones directas y también se recomienda que las etapas de las contrataciones se registren en el sistema CompraNet desde la planeación, hasta la ejecución del contrato. -----
3. Protocolo de hostigamiento y acoso sexual. Se recomendó que se fortalezcan las acciones para la implementación del citado protocolo. -----
4. Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se recomienda dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión hasta su debida atención. -----
5. Racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Se recomendó atender y dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. -----
6. Declaración de situación patrimonial. Se recomendó iniciar las campañas para promover que los servidores públicos obligados presenten en el mes de mayo su declaración de modificación de situación patrimonial y de conflicto de interés 2018. -----
7. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Se recomienda que toda

la papelería que ya no tenga utilidad se gestione su donación a la CONALITEG. -----

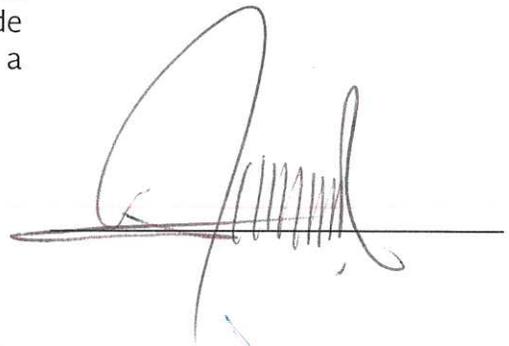
8. Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se recomendó atender las recomendaciones de la citada organización. -----

**17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

El Licenciado RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ, agradeció la asistencia de las y los presentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, de la CEAV, siendo las 12:20 (**doce horas con veinte minutos**) del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los que intervinieron en la misma. -----  
-----  
-----  
-----

**LIC. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ**

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



**LIC. EDGAR RAFAEL TORRES BARRERA**

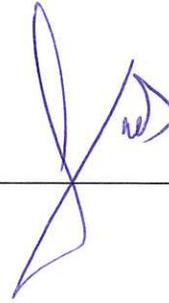
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



37

**MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ**

Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



**LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ**

Abogado General de la Secretaría de Salud e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



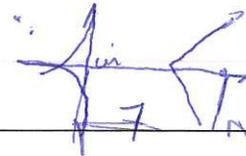
**NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA**

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



**LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA**

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



**CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO**

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 26 de marzo de 2018.

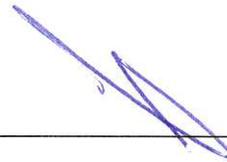
**LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA**

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



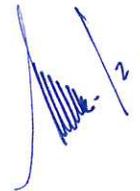
**MTRO. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**

Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



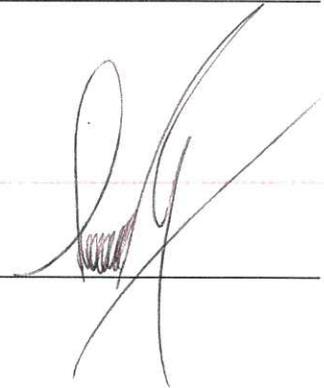
**LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ**

Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública



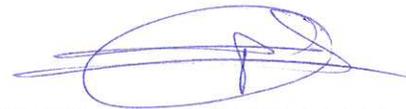
**LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA**

Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública



**LIC. JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Director de Desarrollo Administrativo de la Unidad Encargada del Control y Vigilancia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 26 de marzo de 2018.

**LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**

Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 26 de marzo de 2018.

